"BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE PETANCA POR PAREJAS 2025"

Con motivo de las actividades culturales y de convivencia de prefería organizadas en Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, se convoca el **Torneo de Petanca por Parejas 2025**, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

1_ Objeto y finalidad de la convocatoria.

Fomentar la participación ciudadana y promover la convivencia a través de la práctica de petanca en modalidad de parejas.

2_Beneficiarios

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, empadronados en El Cuervo de Sevilla en equipos formados por dos integrantes.

La inscripción podrá hacerse de forma conjunta con un compañero/a o de manera individual (en cuyo caso la organización formará pareja).

3_Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en el Centro Sociocultural en Calle José Caro Barragán nº 9, cumplimentando la hoja de inscripción con los datos de cada participante, a partir del día siguiente a su publicación en e-tablón de la sede electrónica y página Web municipal sin perjuicio de su publicación en otros medios de difusión local del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, finalizando el plazo el 20 de septiembre de 2025.

La inscripción será gratuita.

4_Torneo

El torneo se realizara el **día 6 de Octubre de 2025 a las 10:00 horas en el parque Rafael Alberti.**

5_Premios

Todos los participantes recibirán un **diploma acreditativo**.

- Las tres parejas finalistas recibirán **trofeo conmemorativo**.
- La pareja ganadora obtendrá, además, una **cesta de productos ibéricos**.

6_Desarrollo del torneo

a) El torneo se disputará en modalidad de parejas, conforme a las reglas oficiales de la petanca.

b) Las partidas se disputarán conforme a las reglas oficiales de petanca (juego a 13 puntos).
c) El sistema de competición (eliminatoria directa, liguilla o mixto) se determinara en función del número de equipos inscritos

d) Los emparejamientos iniciales se establecerán mediante sorteo.

Código Seguro de Verificación	IV7T2TQM3ZUN77OMCTYUMYLVAY	Fecha	08/09/2025 08:29:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISAMAR HURTADO MERLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2TQM3ZUN77OMCTYUMYLVAY	Página	1/2

7_Jurado y organización

La dirección del torneo estará a cargo de la Delegación de Mayores y se designará como árbitros responsable de resolver cualquier incidencia ha:

María Dolores Marín Jarana

DNI: 31617319R

Las decisiones del jurado serán inapelables.

En el torneo de petanca, el árbitro será el encargado de organizar y supervisar las rondas entre las personas inscritas. A medida que se vayan disputando las partidas, se irán determinando los ganadores de cada enfrentamiento hasta llegar a los finalistas, quienes competirán por el título en la gran final.

8_Condiciones

La mera inscripción en el torneo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización.

Delegación de Mayores

Isamar Hurtado Merlo

Código Seguro de Verificación	IV7T2TQM3ZUN77OMCTYUMYLVAY	Fecha	08/09/2025 08:29:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISAMAR HURTADO MERLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2TQM3ZUN77OMCTYUMYLVAY	Página	2/2